

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza;

Considerando que los alumnos del Centro cuya clausura se resuelve en la presente Orden ministerial tienen garantizada la adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar el cese de actividades del Centro homologado de bachillerato «Valle del Baztán», de Baztán-Oronoz (Navarra), de titularidad municipal y con domicilio en la calle Santa María, sin número, con efectos de final del curso 1989/1990, anulándose a partir de ese momento su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988, del Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

18670 *ORDEN de 4 de julio de 1990 por la que se dispone el comienzo de actividades de 31 Institutos de Bachillerato en el próximo curso 1990/91.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos 852/1990 y 853/1990, de 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), por los que se crean varios Institutos de Bachillerato que han de satisfacer la creciente demanda de puestos escolares de este nivel educativo.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Los Institutos que a continuación se relacionan comenzarán a desarrollar sus actividades en el próximo curso 1990/1991.

1. Albacete. Número 6.
2. Asturias. Gijón. Número 9.
3. Baleares. Palma de Mallorca. Número 8.
4. Baleares. Santa Eulalia del Río.
5. Cáceres. Número 4.
6. Ciudad Real. Número 4.
7. Ciudad Real. Alcázar de San Juan. Número 2.
8. Ciudad Real. Puertollano. Número 3.
9. Guadalajara. Pastrana.
10. Madrid. Alcalá de Henares. Número 7.
11. Madrid. Alcorcón. Número 8.
12. Madrid. Collado Villalba. Número 2.
13. Madrid. Leganés. Número 12.
14. Madrid. Leganés. Número 13.
15. Madrid. Fuenlabrada. Número 5.
16. Madrid. Fuenlabrada. Número 6.
17. Madrid. Getafe. Número 9.
18. Madrid. Majadahonda. Número 3.
19. Madrid. Móstoles. Número 10.
20. Madrid. Móstoles. Número 11.
21. Madrid. Colmenar Viejo. Tres Cantos. Número 2.
22. Murcia. Lorca. Número 3.
23. Murcia. Ceuti.
24. Navarra. Pamplona. Número 7.
25. Navarra. Oronoz.
26. Salamanca. Número 7.
27. Salamanca. Santa Marta de Tormes.
28. Segovia. Santa María la Real de Nieva.
29. Toledo. Número 4.
30. Valladolid. Número 12.
31. Valladolid. Número 13.

Segundo.-Por la Dirección General de Personal y Servicios del Departamento y por las respectivas Direcciones Provinciales se tomarán

las medidas necesarias para los nombramientos de Directores y personal correspondiente.

Tercero.-Se autoriza a la Dirección General de Centros Escolares para que adopte las medidas complementarias que exijan la apertura y funcionamiento de estos nuevos Centros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de julio de 1990.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), del Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

18671 *RESOLUCION de 26 de julio de 1990, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican becas de reincorporación a España de Doctores y Tecnólogos con cargo al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 31 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre), de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaban acciones de formación de personal investigador. Por acuerdo de la misma Comisión Interministerial de 15 de octubre de 1987 se encarga la gestión de las acciones de Formación de Personal Investigador entre las que se encuentran las becas de reincorporación a España de Doctores y Tecnólogos, a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

En virtud de dicho acuerdo, dentro del marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador, del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las becas posdoctorales para investigadores españoles que se encuentran en el extranjero y desean reintegrarse a España, según relación que en el anexo figura. Queda condicionada esta Resolución al cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la citada Orden de convocatoria y en su anexo C antes del día 1 de octubre de 1990.

El período de disfrute será de un año.

Segundo.-La cuantía de estas becas será la indicada en el anexo, más un seguro de accidentes y asistencia médica, así como 300.000 pesetas de ayuda institucional para las unidades básicas de investigación donde los becarios van a desarrollar su labor.

Los becarios que deseen extender el seguro, en lo que respecta a la asistencia sanitaria, al cónyuge e hijos, deberán solicitarlo a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Servicio de Formación de Investigadores y Especialistas), acreditando, mediante certificación expedida por la Seguridad Social, su no inclusión en la misma.

Tercero.-El becario que por cualquier circunstancia desee o tenga obligación de renunciar a la beca deberá comunicarlo directamente a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Servicio de formación de Investigadores y Especialistas), quien informará de la resolución que corresponda a la Universidad u Organismo del que dependa el becario.

Cuarto.-La Dirección General de Investigación Científica y Técnica podrá autorizar un aplazamiento en la fecha de incorporación hasta el 1 de enero de 1991, cuando exista una causa debidamente justificada. El tiempo de aplazamiento es irrecuperable a todos los efectos en el período de duración de la beca.

Contra esta Resolución cabe recurso de alzada ante el Ministro de Educación y Ciencia en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de julio de 1990.-El Director general de Investigación Científica y Técnica, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Sr. Subdirector General de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

ANEXO.

ORGANISMO	NOMBRE	SUELDO
COMUNIDAD MADRID-CONSEJERIA SALUD	LOPEZ CABRERA, MANUEL	110000
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	ALMOGUERA ANTOLINEZ, CONCEPCION	110000
	ALVARO CAMPOS, GREGORIO	130000
	ASENSIO ARIÑO, MARIA CARMEN	130000
	AVILA SAEZ, CONCEPCION	130000
	BACH ELIAS, MONTSERRAT	150000
	BARRIO CALVO, LUIS CARLOS	110000
	BELTRAN GARCIA-ECHANIZ, ALFONSO	110000
	BLANCO MARTIN, ROSA MARIA	130000
	BLASCO LANZUELA, M. TERESA	130000
	BONAY MIARONS, PEDRO	110000
	CAÑADA VICINAY, FRANCISCO JAVIER	150000
	CASAS CENDOYA, ANA MARIA	110000
	CASTRO LOZANO, M. ALICIA PILAR	130000
	CHIARA ROMERO, JOSE LUIS	130000
	CLAPES SABORIT, PEDRO	110000
	CLEMENTE CONTE, IGNACIO	110000
	CUADRADO PASTOR, ANTONIO	150000
	EZQUERRA MARTINEZ, ANGEL	150000
	FERREIRO ESTEBAN, CARMEN	130000
	GARCIA DE HERREROS MADUEÑO, ANTONIO	150000
	GARCIA GARCIA, FRANCISCO	130000
	GARCIA MARTOS, JOSE MARIA	130000
	GARCIA YUSTE, JUAN ENRIQUE	110000
	JULAR PEREZ-ALFARO, M.I. CRISTINA	130000
	MARCHORDOM BARBE, ANNIE	110000
	MARQUEZ MARTINEZ DE ORENSE, RAFAEL	110000
	MARQUEZ RUIZ, GLORIA	110000
	MARTINEZ ALONSO, AMELIA	130000
	MOLINA SANTOS, MARINA MERCEDES	130000
	PADRO CAPMANY, MARIA TERESA	130000
	PARETS SOLER, ANTONIO	150000
	PEREZ GRAU, LUIS	150000
	PRADOS TORREIRA, LOURDES	110000
	ROJO DE CASTRO, FERNANDO	130000
	SEMPERE TORRES, DANIEL	110000
	VAL FALCON, JESUS	130000
	VILLEGAS PEREZ, MARIA PAZ	150000
DIPUTACION ARAGON	MARTINEZ COB, ANTONIO	110000
	SANTERO QUINTILLA, TERESA	110000
GENERALIDAD VALENCIA-CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA	TALON LCUBILLOS, MANUEL	150000
HOSPITAL DE "LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO"	CALABUIG ESCODA, RICARDO	150000

ORGANISMO	NOMBRE	SUELDO
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	BAUTISTA LORENTE, LYDIA	110000
	GOMEZ RAYA, LUIS	110000
	LANSAC MARTIN, ANA ROCIO	110000
	REBORDINOS GONZALEZ, LAUREANA	130000
	VILLANUEVA GAVIÑA, BEATRIZ	110000
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD	GUERRERO RISCOS, ELOISA	130000
	PAINO BELARRINAGA, CARLOS LUIS	110000
COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA-CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA	FERNANDEZ GARCIA, ELENA	110000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	ANDRES LACUEVA, JOSE LUIS	110000
	BAGAN CAPELLA, EMILIO	150000
	BAZAN IZQUIERDO, EULALIA	150000
	CAMPS CURA, ENRIQUETA	110000
	LOPEZ IGLESIAS, M. CARMEN	110000
	MORRAS RUIZ-FALCO, MARIA	110000
	PLANAS SAUTER, ANTONI	150000
	SIERRA ALVAREZ, M. REYES	110000
	SORIA DE DIEGO, FRANCISCO JAVIER	110000
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	ALONSO BORBOLLA, EMILIA	130000
	BRAVO GARCIA, ALICIA	130000
	BREY ABALO, LUIS	130000
	GOMEZ LLORENTE, JOSE MARIA	150000
	MONTERO LOPEZ, M. DEL PILAR	110000
	PEREZ MARTIN, CARMELO	130000
	RIO BARREDO, MARIA JOSEFA DEL	110000
	VEGA GONZALEZ, LUIS	130000
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	HERGUERA GARCIA, JUAN CARLOS	110000
	JIMENEZ BURILLO, SALVADOR	130000
	MARTIN ARRANZ, RAUL	110000
	MARTINEZ CRESPO, ALICIA	130000
	RONCERO ROMERO, CESAREO	130000
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES	CUADRO PALACIOS, ANA MARIA	130000
	FANDOS PARIS, ROSA MARIA	130000
	IRIEPA CANALDA, ISABEL	110000
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	ARTIGUES SERRA, ANTONIO	150000
	MARHUENDA HURTADO, FRANCISCO	130000
	ORTUÑO ORTIN, IGNACIO	130000
	VILLAR LECUMBERRI, M. TERESA	130000
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	BARBERA MIR, JOAN ALBERT	110000

ORGANISMO	NOMBRE	SUELDO
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	CAMPOS MARTINEZ, NARCISO	110000
	DOTRAS PARDO, ANA MARIA	110000
	FURONES NOZAL, MARIA DOLORES	110000
	MENDOLA FAVALORO, JOSE	130000
	PEREZ RIBA, MERCE	130000
	SOTO RIERA, JOAN	130000
	*	
UNIVERSIDAD DE CADIZ	JIMENEZ TENORIO, MANUEL	110000
	*	
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	CARBALLO FIDALGO, RUTH	110000
	GONZALEZ SERRANO, JOSE IGNACIO	130000
	*	
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	VICENTE GARCIA, LUIS MIGUEL	130000
	*	
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	MARQUEZ MORENO, CARLOS	110000
	MUÑOZ BLANCO, EDUARDO	150000
	RODRIGUEZ FRANCO, ANTONIO	130000
	*	
UNIVERSIDAD DE GRANADA	BARON PALMA, EMILIO	160000
	CARRASCO MARIN, FRANCISCO	110000
	ESPEJO MURIEL, CARLOS	130000
	MAS SOLE, JAVIER	130000
	MUÑOZ DORADO, JOSE	110000
	PEREZ LOPEZ, CATALINA	110000
	PRADOS RAMIREZ, MARIA JOSE	110000
	*	
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	CANDENAS DE LUJAN, MARIA LUZ	110000
	*	
UNIVERSIDAD DE MALAGA	BAUTISTA BUENO, BEGOÑA	130000
	CORZO RODRIGUEZ, ALFONSO	130000
	*	
UNIVERSIDAD DE MURCIA	ALCARAZ BOLUDA, CRISTINA	130000
	LOPEZ LEONARDO, CARMEN	110000
	ORTUÑO SANCHEZ-PEDREÑO, FELIPE	110000
	PARRON SALAS, CARMEN	110000
	SANCHEZ FERRER, ALVARO	110000
	SANTANA LARIO, DOLORES	110000
	*	
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	FERNANDEZ ALVAREZ, JOSE MARIA	130000
	GONZALEZ DIAZ, JOSE MANUEL	130000
	MAYO PEREZ, BALTASAR	110000
	MENDEZ SANZ, JOSE ANTONIO	130000
	ORDAS FERNANDEZ, RICARDO JAVIER	150000
	RUIZ PASTOR, FCO. JAVIER	110000

ORGANISMO	NOMBRE	SUELDO
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	BARRIOS HERRERO, OLGA	110000
	FRANCO BARRIO, JAIME	130000
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	ALONSO BETANZOS, AMPARO	160000
	CASTRO MARTIN, TERESA	110000
	GRANJA GUILLAN, JUAN RAMON	110000
	MASCAREÑAS CID, JOSE LUIS	110000
	MORET BONILLO, VICENTE	150000
	ZAS ARREGUI, ENRIQUE	130000
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	BUENDIA CLAVERIA, ANA MARIA	130000
	DIOSDADO GOMEZ, CONCEPCION	110000
	GAÑAN CALVO, ALFONSO MIGUEL	110000
	OLLERO MARQUEZ, FRANCISCO JAVIER	130000
	RIOS SANCHEZ, ROSA MARIA	110000
	SANTIAGO PAVON, MARTINIANO	130000
UNIVERSIDAD DE VALENCIA / ESTUDI GENERAL	BAS SERRA, MARIA JULIA	110000
	ELOSEGUI ITXASO, MARIA	130000
	GONZALEZ NUÑEZ, MARIA ELENA	130000
	GRAU ALMERO, ELENA	110000
	SALT CAIROLS, JOSE FRANCISCO	130000
	ZUECO CRUZ, JESUS	130000
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	ALBENIZ JIMENEZ, ANA CARMEN	110000
	GOMEZ NIÑO, M. DE LOS ANGELES	110000
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CANUDO SANAGUSTIN, JOSE IGNACIO	110000
	FILLAT CASTEJON, MARIA FRANCISCA	110000
	MORENO AZNAR, LUIS ALBERTO	130000
	RUBIO GARCIA, JULIO JESUS	130000
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA	ARESO GOIRICELAYA, M. PILAR	130000
	BENGOECHEA CABALLERO, JOSE RAMON	110000
	ELEXPURU CAMIRUAGA, ELISA MARIA	110000
	GALPARSORO RUIZ, JOSE IGNACIO	110000
	REGO LOPEZ, JOSE MANUEL	130000
	RUIZ DE EGUINO MENDOZA, RAQUEL	110000
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA	TORRE JUAREZ, MANUEL DE LA	110000
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA	COSTA GUIX, FRANCESC XAVIER	130000
	IBAÑEZ PEREZ, MARIA DEL MILAGROS	130000
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	GONZALEZ BENITO, M. ELENA	110000
	SORIA RAMIREZ, ANTONIO	110000
	ZUFIRIA ZATARAIN, PEDRO JOSE	150000